



| UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

---

## Convocatoria Ordinaria Movilidad Estudiantil Internacional 2023

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA –  
MÉXICO

### ACTA 1

A los 16 días del mes de febrero de 2023, se reúnen en el Consejo Directivo de FAPyD, la Comisión Asesora designada por Res. 895/2022, para entender en la selección de 3 (tres) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico en la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MEXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Juan Manuel Rois, la Arq. Carla Scuderi y el Arq. Ezequiel Manasseri. En este acto se informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo y forma una (1) postulación.

En primera instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Res. 107/2018 y a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) la edad del postulante; c.5) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por la postulación recibida. Se deja constancia que para la formulación de la selección se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados



| UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

Concluido el análisis de la documentación de la postulación esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

1º - RINALDI, Ma. Catalina

Siendo las 10.00 hs., se da por concluida la actuación de esta comisión.